



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/72805

16/04/2015

190545

**AUTOR/A:** RODRÍGUEZ RAMÍREZ, María José (GS)

#### **RESPUESTA:**

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, está apostando por el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias en la provincia de Huelva. En este sentido, se ha presentado un plan de inversiones para la línea Sevilla-Huelva cuyo objetivo es completar las actuaciones que permitan alcanzar unos nuevos tiempos de viaje muy competitivos y una mejora de la seguridad y fiabilidad de la línea.

También debe indicarse que se está trabajando sobre la Estación de Huelva, dado que aunque en la Legislatura anterior se habían adjudicado las obras de infraestructura y el proyecto de una nueva estación emblemática, los trabajos estaban paralizados. Para impulsar la construcción de la nueva estación de ferrocarril se ha firmado un nuevo convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Huelva y ADIF.

Respecto a la línea convencional entre Huelva y Zafra, se indica que se considera de vital importancia para la provincia, ofreciendo un servicio ferroviario para mercancías, así como para viajeros y se considera como Obligación de Servicio Público, por lo tanto, seguirá siendo financiado por el Estado.

Además, en esta línea se realizan los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de su explotación.

En este sentido, para poder continuar con la ejecución de las actuaciones descritas, está previsto que se asignen importantes ayudas europeas para Andalucía. Las actuaciones a cofinanciar por el FEDER no se presentan en convocatorias como es el caso de CEF, programa Connecting Europe Facility, Mecanismo "Conectar Europa", en las que se presentan todos los Estados Miembros, tanto entidades públicas como privadas. Estos motivos, unidos a que la tasa de cofinanciación en el FEDER es más alta que en CEF, hacen que se opte por ayudas procedentes del FEDER como una de las fuentes de cofinanciación para estas actuaciones ferroviarias en la provincia de Huelva.

En relación con la solicitud de fondos europeos dentro del marco del programa CEF de la infraestructura viaria "autovía A-83 o desdoble de la N-435", se informa que dicha actuación no cumple con los criterios exigidos en el programa, centrados fundamentalmente en los accesos viarios a los puertos.

Madrid, 15 de julio de 2015